

Los principios históricos-teológicos del ser luterano. Qué es ser luterano en la actualidad. Una mirada desde afuera al espíritu del ser luterano

Randall Trejos Alvarado

Introducción

El objetivo central de este estudio es mostrar los principios históricos-teológicos que sustentan el ser luterano y exponer a grosso modo el pensamiento central que incorpora Martín Lutero y su aporte a la sociedad actual. Para ello, se sustenta en los principios del convenio UNED-ILCO (Universidad Estatal a Distancia y la Iglesia Luterana Costarricense) con la finalidad de proporcionarle una perspectiva académica.

Algunas de las reflexiones que se suministran en este trabajo afloran a partir de las diversas actividades que han realizado ambas instituciones firmantes del convenio. La experiencia socioacadémica realizada en conjunto, gestan el interés de conocer los postulados que deben regir en una religión de disidencia, impacto, vanguardia, adelantada a los signos de los tiempos, acorde con los derechos humanos, trabajadora de la paz y la justicia.

Efectivamente, aparte de la experiencia adquirida, también es necesario conocer la realidad en la que se vive para tener un enfoque contextual. En este sentido, Araya (2017) enfatiza que: “Nuestro contexto histórico y eclesial es América Latina, afro-indo-latina, con su rostro de pobreza y de exclusión de la mujer, de la persona indígena, afrodescendiente y migrante. Además, caracterizada por su diversidad cultural, religiosa, familiar y sexual” (p. 1).

Para Hoffmann (2017a) la “Reforma en este sentido es la dialéctica entre la pasividad y la actividad del creyente” (p. 20). Este autor amplía el significado de la Reforma Protestante no como concepto teológico, sino como momento histórico que define su nacimiento, expresando que:

La Reforma confía en lo que es más allá del mundo y al mismo tiempo guía al mundo de una manera nueva. La Reforma se origina en el escuchar y en el esperar de lo que viene. Es diferente de nuestros planes

y estrategias de una renovación y optimización de la vida individual, social o eclesial (p. 20).

El interés de este estudio es enfatizar los principios teológicos del ser luterano y las características particulares del luteranismo, no así, de otros credos religiosos que también nacen a partir del espíritu de la Reforma. Por eso, es importante que la persona lectora entienda no solo el concepto de Reforma, sino que igualmente comprenda las implicaciones teológicas de ser luterano.

Convivencia del ser luterano

Existen varias premisas básicas como teológicas, sociales, políticas, entre otras, que afloran solo con el hecho de compartir con las personas que asisten a las diferentes celebraciones y actividades que organiza la Iglesia Luterana. También este mismo ambiente se percibe cuando se comparte con personas luteranas de otros países del mundo, como Suecia, Alemania, Polonia, Estados Unidos, Nicaragua, El Salvador, entre otros.

Para las personas luteranas existen creencias que sustentan su fe, como la justificación por la fe, que nace a raíz de la valiente resistencia contra los acuerdos del poder político, económico y cultural que impedían a las personas experimentar y confiar en el don de Dios, su amor incondicional e incontenible, como la guía central de la vida en todos los aspectos.

Otra de las premisas que se puede captar con solo el hecho de compartir con personas luteranas, es el amor al prójimo que predicán desde una perspectiva humanista, pues están incorporadas en el discurso ético y social. Esto conlleva al respeto por todas las criaturas y ver a Cristo en cada persona o criatura.

Sin embargo, antes de continuar con la temática que se está analizando, es necesario hacer una pauta para realizar una pequeña reseña histórica del luteranismo, donde se vislumbre el nacimiento de este acontecimiento histórico en la Europa del siglo XVI y el significado que tiene la Reforma Protestante para el cristianismo.

El 31 de octubre de 1517 Martín Lutero (1483-1546) clava las 95 tesis en la puerta de la Iglesia de Wittenberg. La finalidad de Lutero era que la Iglesia Católica entrara en diálogo consigo misma para que comenzara a realizar

cambios estructurales y doctrinales, pero este acto de pegar las tesis en la puerta del templo es leído por las autoridades eclesiásticas como un suceso de rebeldía. Aunque la Iglesia reprime los aires de reforma estos no pueden ser impedidos del todo, debido a que siempre se producen en el mundo cristiano diversos cambios que influyen en diferentes sectores de la sociedad. En este sentido Hoffmann (2017a) expresa:

Los 500 años del protestantismo, son más que una fecha histórica y más que la sola descripción del paisaje religioso del mundo. Los 500 años nos hacen recordar el día del 31 de octubre, 1517, cuando el monje Martín Lutero clavó sus 95 tesis contra la práctica de la penitencia por medio de las indulgencias en la puerta de la iglesia del castillo en Wittenberg en Alemania. Aunque esta acción no es tan cierta históricamente, la siguiente publicación de las tesis significa un ataque masivo contra el sistema de la Iglesia católica romana y, por lo tanto, es considerada como el comienzo de la así llamada Reforma (p. 20).

Uno de los principales fines de Lutero desde el inicio mismo de la protesta es regresar a los principios bíblicos, aunque esto implicaba un cambio radical en toda la concepción teológica de la época, que estaba en manos de la élite religiosa bajo el amparo del poder político.

Además, Lutero publica la Biblia en idioma alemán, dando inicio a que otras personas hagan lo mismo en otras lenguas vernáculas. Por supuesto los aires de reforma traen como consecuencia la persecución contra Lutero, pero logra conseguir protección de reinados alemanes. También es responsabilidad de Lutero el movimiento de apoyo al matrimonio sacerdotal, incluso él da el ejemplo al contraer nupcias con Catalina de Bora el 13 de junio de 1525.

Aunque la fecha para conmemorar la Reforma Protestante es el 31 de octubre, este día es más que todo simbólico, pues este acontecimiento histórico se gestó entre 1516 y 1517. Posteriormente, otros reformistas siguiendo el ejemplo de Lutero, logran introducir cambios sociales y teológicos en la sociedad como Juan Calvino (1509-1564) y Menno Simons, (1496-1561). Con respecto a lo mencionado Araya (2017) externa que:

Cuando Lutero escribió en 1517 las 95 tesis fue una voz más de una serie que desde hacía más de un siglo venía protestando contra la situación reinante en la Iglesia: sus prácticas distorsionadas, su poder, su

enriquecimiento, su corrupción y la falta de espiritualidad. Entre estas voces destacaron, en Inglaterra, Juan Wycliffe (1330-1384); en Bohemia, el teólogo Juan Hus (1373-1415) y el reformador laico, Jerónimo de Praga (c.1371-1416); y en Italia, el predicador Jerónimo Savonarola (1452-1498) (p. 3).

Prácticamente, con el acontecimiento de la Reforma Protestante es la primera vez en la historia que la Iglesia Católica, después de varios siglos de ser la religión oficial de imperios y reinados, que es fuertemente cuestionada en todos sus ámbitos hasta provocar una ruptura. Aunque anteriormente se habían dado algunos movimientos de reforma al interno de la Iglesia, estos habían sido minimizados por el poder eclesiástico.

La Iglesia Católica comienza a tener poder político y religioso en la sociedad, cuando el emperador Flavio Valerio Aurelio Constantino (272-337), emperador del Imperio Romano desde el año 306 se cristianiza en el 313 aproximadamente. Además, este mismo emperador es el precursor del primer concilio de la Iglesia en el 325, el cual es conocido como el Concilio de Nicea. De este modo, se le brinda legalidad cristiana al Imperio Romano, quien por varios siglos fue el persecutor de las primeras comunidades e iglesias cristianas.

A lo largo de toda la Edad Media la Iglesia Católica logra diezmar y aniquilar todo movimiento de reforma que atentara contra sus privilegios y el statu quo que tenía. Sin embargo, dos siglos antes de Martín Lutero, Francisco de Asís (1181-1226) realiza una reforma en la estructura eclesiástica, la cual trajo grandes dividendos en diversos ámbitos de la sociedad, pero también es digerida y asumida por la Iglesia como un medio para conservar el poder.

A partir de los breves hechos históricos reseñados, es necesario visualizar la importancia que tiene la Reforma Protestante para la teología, lo social, lo político, entre otros campos en los que el ser humano toma parte. De este modo, se apuesta por una teología que tenga un discurso de fe, de luchas evangélicas por erradicar las injusticias sociales y la humanización de las personas mediante la justificación por la fe que promulga la eliminación de la venta de indulgencias. Asimismo, en relación con la justificación por la fe que es uno de los pilares de la fe luterana, Crüsemann (2017) manifiesta que:

Una comprensión tal de la relación de la fe y Torá, de la Torá judía como norma todavía válida, también cristiana, lógicamente causó protestas

decisivas de parte de la teología luterana que define la fe sin los hechos de Dios en el caso extremo de tal manera que la Torá perdiera su función y fuera derogada después de Jesucristo. En el ámbito de los feligreses cristianos ya no habría espacio para la Torá, tanto hoy como anteriormente (p. 54).

De acuerdo con el texto expresado, se hace notar que la Reforma Protestante es el primer movimiento directo que va en contra de toda autoridad eclesial romana, el cual da pie para que se gesten otros movimientos de reforma en diferentes regiones europeas. En este sentido para Hoffmann (2017a):

Igualmente, esos 500 años describen el proceso en el cual se origina una gran variedad de iglesias derivadas de esa Reforma, primero las iglesias luteranas y reformadas, y luego las iglesias anglicanas, menonitas, metodistas, pentecostales y muchas otras. De todos modos, el protestantismo tiene que ver con el origen de la Reforma (p. 20).

En retrospectiva uno de los aspectos más importantes para el luteranismo es la justificación por la fe. Este elemento está presente en la historia, la teología y en el modo de vida de cada persona seguidora de esta creencia religiosa. Para ello Moe-Lobeda (2017) señala que:

Las afirmaciones de los luteranos acerca de la justificación nacieron de la valiente resistencia contra los acuerdos de poder político, económico y cultural que impedían a la gente experimentar y confiar en el don de Dios, su amor incondicional e incontenible, como la guía central de la vida en todos sus aspectos (p. 36).

En el párrafo anterior no solo se alude de manera directa acerca de la justificación por la fe, que es un aspecto central en la fe luterana, sino también se refiere a la resistencia que se debe tener siempre ante el poder hegemónico que pretende mantener el dominio sobre las personas. Este no solo es un acto de valentía, sino un acto recurrente en la fe luterana.

La justificación por la fe es un aspecto significativo y uno de los grandes postulados teológicos de la fe luterana, que desde el origen mismo de la Reforma Protestante es sustento para toda la comunidad. También la denuncia es otro elemento significativo en el luteranismo, pues aparte de ser un aspecto bíblico que debe de acompañar al creyente, el mismo Martín Lutero acusa a la Iglesia Católica de vender la salvación a cambio de dinero.

En este orden de ideas Moe-Lobeda (2017) manifiesta que la Iglesia Católica, en vez de ser una comunidad de denuncia se ha convertido en todo lo contrario. En efecto, “¿Cómo puede ser que una tradición con tales causas radicales y liberadoras se ha convertido en cómplice del poder político y cultural que también impide a la gente confiar en el amor incondicional de Dios?” (p. 33).

Por otra parte, las personas luteranas tienen un concepto amplio de lo que es el pecado, de las circunstancias que lo rodean y lo potencializan. Para Moe-Lobeda (2017), Martín Lutero entiende el pecado como “incurvatus in se (auto-replegado sobre sí mismo), la propensión humana a hacer todo lo posible para la promoción de uno mismo, debido a la preocupación por uno mismo, y usando recursos reivindicados como propios y no como dones de Dios” (p. 37).

Este ataque al ego lo deja ver claro Trejos (2016), quien indica que la sociedad actual vive en desorden del ego, donde el sentido bíblico de comunidad está en decremento y es la carencia de la promoción de las personas lo que tiene sentido. Esto produce que el evangelio tenga una salida no válida para la sociedad. Además, se debe recordar que la sociedad actual peca de egocentrista y de capitalista, donde el ser humano vale por los bienes materiales que tiene y no por lo que es.

Como medida de contrapeso ante lo mencionado, Moe-Lobeda (2017) enfatiza que para los luteranos la fe es importante, aspecto que no está en menosprecio de las obras, sino lo que se pretende es llevar a las personas el mensaje del Dios gratuito, contradiciendo todo postulado de una salvación que se puede comprar con dinero. Esto no es una negación de las obras, por el contrario, viene más bien a aclarar la fe, pues para las personas luteranas las obras son fruto de la fe, convirtiéndose de este modo en un binomio necesario para la vida del creyente. Asimismo, esta autora expresa que:

Con respecto a su relación con las obras para la salvación, las obras no pueden causar la salvación. Las obras resultan de la salvación. Esta afirmación refuta la moralidad medieval, la cual sostuvo que las obras humanas son meritorias para la salvación (p. 38).

En este mismo sentido, Lutero (1989) expresa que: “la fe en Cristo no nos libera de las obras, sino de falsas opiniones sobre las obras, es decir, de la presunción necia que la justificación es adquirida por las obras” (p. 625). Este texto permite visualizar que Lutero identifica dos principios de la doctrina

cristiana. El primer principio es Cristo, el cual da su vida para que las personas puedan ser salvadas, lo que presupone que los seres humanos no pueden ser salvados por ningún esfuerzo de su propia acción. El segundo principio es el amor, pues de la misma forma como Cristo se entregó por todas las personas, así también todas las personas deben entregarse por el prójimo. Estos dos aspectos son ejes centrales de la fe luterana que la diferencia de otros credos religiosos. Estos principios pueden llevar a hacer la diferencia entre un evangelio vivo y un evangelio retórico, y porque no de un evangelio muerto.

Efectivamente, las personas luteranas hacen del amor un tratado teológico, que está dirigido a desarrollar el verdadero amor al prójimo. Esta teología del amor pasa de ser un principio de doctrina a una realidad o necesidad social. Este amor al prójimo se enmarca en todos los aspectos de la vida del luteranismo y construye postulados. Según Moe-Lobeda (2017) estos postulados son los siguientes:

- a. El manifiesto de amor en el servicio al prójimo, incluso si puede traer gran peligro para sí mismo y la familia.
- b. El amor manifiesto, teológicamente denunciando la opresión o la explotación de las personas vulnerables, donde está percibido de tal manera.
- c. El amor manifiesto en formas de vida, en la lucha contra las normas culturales, donde esas normas se aprovechan de los vulnerables o desafían a Dios de alguna otra manera (p. 41).

En esta misma dirección, Moe-Lobeda (2017) agrega además otro postulado o principio teológico en relación con los citados, el cual es la presencia inmanente de Cristo en todas las personas; entonces si Cristo está en todos los seres humanos como juzgar al prójimo. La pieza central de lo expresado es la crucifixión, que es parte de la comunidad y que la transforma gradualmente, así las cosas, los cristianos como sujetos del amor de Cristo se convierten en sujetos de tal amor.

Otra área donde se cimienta la fe o teología luterana es la obediencia y desobediencia a las autoridades en el poder. Para Moe-Lobeda (2017), Lutero comprende la explotación y la injusticia, pero se ve severamente limitado por factores contextuales que incluyen:

- 1) Su antisemitismo y su visión del mundo patriarcal y constantíneo;

- 2) La no existencia en el mundo conceptual premoderno, del concepto de cambio estructural social organizado;
- 3) Su combinación de los conceptos de las órdenes de la sociedad con las órdenes de la creación (p. 44).

Estos factores, entre otros, llevaron a Lutero a asumir una jerarquía social ordenada, a alinearse con los poderes políticos y a exhortar a la obediencia de la autoridad temporal -en la forma de las autoridades civiles, maestras (para servidores) y los padres- como obediencia a Dios.

Por otra parte, en la carta que le envía Lutero a Federico elector de Sajonia, afirma que la autoridad humana no debe ser siempre obedecida, es decir, cuando emprende acciones en contra de los mandamientos de Dios; sin embargo, nunca debe ser despreciada pero siempre honrada. En dicha carta según Araya (2017), Lutero expresa:

Ya que su Majestad y sus Señorías piden una respuesta clara, les daré una que no tiene cuernos ni dientes. A menos que se me convenza con el testimonio de las Escrituras o por correcta razón –pues no creo ni en papas ni en concilios que a menudo han errado y se han contradicho entre sí– a menos de que sea convencido de esta forma, no puedo, ni quiero retractarme de nada.

Yo estoy ceñido por los textos de la Biblia, mi conciencia es cautiva de la palabra de Dios. No es seguro ni justo actuar contra la propia conciencia. En esto me afirmo. No puedo hacer otra cosa. Que Dios me ayude. Amén (p. 6).

A pesar de las consecuencias que le pueden traer a Lutero las anteriores afirmaciones, él está convencido de su misión y de que las autoridades pueden quitarle todo lo que en vida posee. A la vez este conflicto autoridad versus no autoridad, lleva a Lutero a alejarse de múltiples oportunidades, pues pensaba que debía obediencia a algunas personas. Este aporte de inclusión de Lutero es importante resaltarlos pues promueve ideales humanistas, aunque está en contra de las autoridades.

Aunque Lutero ofrece aportes teológicos y sociales importantes al mundo moderno, no se puede dejar de lado que tenía situaciones difíciles de comprender. Pues como lo afirma Moe-Lobeda (2017): “es claramente visible su

demonización de la gente judía y su denuncia de los campesinos rebeldes y los reformistas radicales” (p. 45).

Lutero forma parte de un contexto donde a las personas de les debe convertir al cristianismo y evangelizarlas de acuerdo con preceptos doctrinales y a una cultura antisemitista. Esto produce que algunas personas estudiosas del pensamiento de Lutero lo critiquen por sus posiciones radicales contra los judíos y los campesinos. Asimismo, le adjudican que mucho del pensamiento NAZI contra los judíos se origina del pensamiento luterano. Sin embargo, el antisemitismo de Lutero es diferente del antijudaísmo del partido NAZI, debido a que este último se centra en el odio y el racismo hacia toda persona judía (Hoffmann, 2017b).

Este antisemitismo y antijudaísmo hoy día se trata de erradicar mediante el diálogo con las religiones, el acercamiento intercultural y el respeto a las diferencias. De este modo, se procura predicar que ninguna religión o credo religioso está por encima de otras, sino que cada religión es una expresión humana, donde todas son parte de la verdad y contribuyen a la construcción de la misma a partir de una realidad cultural determinada.

Este acercamiento entre las iglesias cristianas y las no cristianas ha promovido la creación de grupos y organizaciones, que buscan la sana convivencia entre las religiones e iglesias, mediante el desarrollo de la paz, el respeto mutuo, la práctica de los derechos humanos y la promoción de la dignidad humana. Este acercamiento también promueve el perdón de los hechos cometidos en el pasado por múltiples grupos religiosos, que produjeron dolor y odio en las personas y la sociedad.

Lo expresado ha traído cambios en algunos grupos religiosos, desde su doctrina teológica hasta la puesta en práctica de múltiples actividades que buscan el bienestar de las personas. Por su parte, la Iglesia Luterana no se ha quedado estancada, por el contrario, ha buscado nuevos espacios pastorales de manera crítica. De este modo los aportes de Lutero siempre buscan renovarse y adaptarse a las circunstancias culturales.

Efectivamente, el luteranismo ha evolucionado y su trabajo radica principalmente en ayudar y acompañar a los sectores más desposeídos de la sociedad. De esta forma realiza diversas actividades con personas que se

encuentran en desventaja social como: migrantes, mujeres, niños y adultos mayores, comunidad LGTTBI, personas con VIH-SIDA y población indígena.

El estar al lado y luchar por los sectores más desposeídos y vulnerables de la sociedad, es una señal de la conversión de fe de una persona que se hace llamar cristiana, pues es un mandato directo de Jesús, que se recuerda con frecuencia en el pasaje de las bienaventuranzas (Mateo 5, 3-12). En esta misma dirección Araya (2017) da a conocer los principios fundamentales en la fe luterana y que cimientan las raíces del ser luterano.

El énfasis se condensa en formulaciones breves, donde la palabra clave es “*sola*”. La protesta reformada es el reverso de un *sí* no menos radical y exclusivo...

- El *solus Deus* expresa la soberanía y suficiencia de Dios.
- El *solus Christus* manifiesta la concreción histórica de Dios en Cristo y de la reconciliación del mundo con Dios.
- El *sola Gratia* expresa que la salvación del ser humano proviene solo de Dios y acontece como regalo de Dios.
- El *sola Scriptura* plantea la Biblia como la única norma de fe y quiere ser un testimonio de fidelidad a la Palabra de Dios.
- El *sola Fides* propone que la justificación se lleva a cabo no mediante aporte alguno del ser humano, sino mediante la confianza de quien cree en lo que Dios ha hecho por gracia (p. 7).

En referencia al texto anterior, se puede decir que el luteranismo es una nueva forma de ver el mundo, de leer e interpretar la Biblia y de volver a los cimientos evangélicos. Asimismo, la traducción de la Biblia a lenguas vernáculas permite en primer lugar que el pueblo la conozca y la pueda leer y en segundo momento produce nuevas investigaciones exegéticas y hermenéuticas.

Este acontecimiento le arrebató el monopolio de la relevación divina que estaba en poder de la Iglesia Católica y le regresó al pueblo la relación con Dios, otorgada por medio de Jesús. Ejemplo de esto es el redescubrimiento que hace el mismo Lutero en la carta de Pablo a los Romanos 1, 17 que expresa: “Porque en el evangelio la justicia de Dios se revela por fe y para fe, como está escrito: Mas el justo por la fe vivirá.” Versiones similares a este texto paulino se repiten en Gálatas 3, 11 y en Hebreos 10,16.

Posteriormente, a este acontecimiento histórico-teológico nacen nuevas formas de hacer teologías a partir de múltiples perspectivas contextuales. Algunas de estas teologías como la teología negra, teología de la liberación, teología ecológica, teología feminista, entre otras, tienen adeptos en diferentes partes del mundo porque permean su realidad cultural y se identifican con el contenido que pretenden transmitir. Además, cada iglesia o grupo religioso que nace a la luz de la Reforma Protestante va creando sus propias interpretaciones teológicas que se convierten muchas de ellas en marcos doctrinales.

La mayoría de estas teologías y pensamientos teológicos nacen de realidades contextuales e inspiran el nacimiento de movimientos sociales, que luchan por sus derechos por medio de la interpretación de sus necesidades culturales. Estos movimientos sociales, así como el surgimiento de nuevas iglesias vienen a repensar y a recrear a Dios en su discurso, en su revelación y a dignificar al ser humano desde su propia realidad.

Este aspecto es sin duda alguna un aporte invaluable del promotor espiritual de la Reforma Protestante –Martín Lutero– a la humanidad debido a que permite la interpretación de la Biblia desde la realidad en la que vive el pueblo y da espacio para el nacimiento de un nuevo paradigma que viene a reafirmar la justificación por la fe y a aportar novedosos aspectos teológicos. Para Hoffmann (2017a), este nuevo paradigma produce el nacimiento de tres elementos teológicos que son los siguientes: “Una nueva epistemología, un nuevo entendimiento del Evangelio y una nueva concepción de la ética cristiana” (p. 21).

Para que se geste o nazca un nuevo paradigma, se necesitan según Hoffmann (2017a) dos aspectos: “la forma (el pensar) y otro, en cuanto al contenido (la visión)” (p. 21). Además, de una manera diferente de concebir el conocimiento o una manera de pensar la realidad, así se puede ver la diferencia epistémica de un conocimiento y otro.

La nueva epistemología para Hoffman (2017a) consiste en que Lutero “contrapone explícitamente sus tesis paradójicas de la teología de la cruz, a la teología de la gloria de la Iglesia Católica Romana” (p. 22). Esta contraposición de la teología de Lutero con la teología católica es básicamente la posición de una teología más interesada por el ser humano, en retomar el Evangelio y volver a la teología de Jesús de Nazaret.

Esta nueva teología luterana deja de lado el discurso metafísico, para darle mayor importancia a una teología más enraizada en la realidad de las personas y en sus necesidades humanas, que se evidencia en las personas pobres, en las que se cometen injusticias por su vulnerabilidad social, en las que sufren hambre, en las migrantes, en la viuda y en el viudo, en las que sufren VIH-SIDA, en las que se les niegan sus derechos, en las que les hace falta un trabajo digno, en las indígenas, entre otras. Esta teología luterana que es contextual se puede ubicar dentro de una hermenéutica social de la persona y la comunidad.

Otro aspecto de la teología luterana es la justicia liberadora, que es un término bíblico contextualizado y que es usado hoy día por las teologías de la liberación. En este sentido Dreher (2017) hace una comparación válida entre la teología de la cruz y las teologías de la liberación, afirmando que ambas teologías “no se deben considerar resultados de consideraciones teóricas, sino como teologías prácticas. Ambas tienen que ver con una cristología desde abajo, porque Dios radicalmente llegó a los que estaban abajo” (p. 70).

Las teologías de la liberación y en cierta medida la teología de la cruz, han sido muy populares y efectivas en América Latina, y ellas cuentan con algunos principios generales y fundamentales que son parecidos al luteranismo, por ejemplo, el concepto de justicia. Por eso, Hoffmann (2017a) en esta misma dirección expresa que:

El término de la justicia es la palabra clave del nuevo entendimiento del Evangelio en la Reforma. Durante años Lutero había odiado ese concepto, porque lo había comprendido según la forma de pensar filosófica y jurídica habitual en aquel entonces. Él se imaginaba un Dios que recompensaba y castigaba rigurosamente en conformidad con los méritos y las acciones de las personas; era un Dios que practicaba una justicia formal o activa (p. 24).

El concepto de la justicia es uno de los términos más novedosos del ser luterano y uno de los grandes aportes de la Reforma. Según Hoffmann (2017a) como consecuencia, el nuevo concepto de la justicia causó un cambio revolucionario de la ética tradicional. Se revela en la directriz de las reflexiones éticas de Lutero, quien expresa: “No nos volvemos justos al hacer lo justo, sino al contrario: como somos justos hacemos lo justo” (p. 26). Esto quiere decir que ser justo es como inherente a ser cristiano, entonces no hay nada que cobrar, lo

que se da por gracia o se recibe por gracia se comparte por gracia. Los dones son un regalo; por lo tanto, al compartirlos no se cobran.

Desde luego si se cambia la manera de hacer teología debe cambiarse la ética, pues al cambiar al paradigma de justicia liberadora no se puede seguir bajo las mismas claves teológicas. De esta manera la teología luterana manifiesta que no es que las obras no sean importantes, sino que las mismas deben estar intrínsecas en el espíritu del cristiano, debido a que si se tiene fe deben existir obras por inercia.

Por consiguiente, el cambio ético es el tercer aspecto del nuevo paradigma nacido de la Reforma Protestante. Este aspecto ético está ligado intrínsecamente a la teología luterana de justicia liberadora, que es una teología cristiana que se alimenta y se interpreta a partir de la realidad del pueblo, de sus necesidades y del mensaje de Jesús plasmado en la Biblia. En este sentido Hoffmann (2017a) reproduce las palabras de Lutero cuando externa que:

Cuando miras solamente lo que haces, ya no puedes llamarte cristiano. Es realmente cierto que se deben realizar buenas obras, ayudar a los demás, aconsejar y dar, pero no por eso uno se puede llamar cristiano y no por eso uno es un cristiano (p. 27).

Esta forma radical de exégesis que aplica Lutero a la vida diaria y a la vida en comunidad es posiblemente uno de los aportes más significativos de este reformador, debido a que por medio de la fe se llega a Dios. Es decir, sin fe y solo con obras no se puede llegar a Dios.

La Teología de la Cruz de Lutero es un aporte importante que hace del luteranismo una iglesia diferente y comprometida con el ser humano. Los contenidos de esta teología son tomados de Pablo, que son reflexiones contextuales a la luz de las necesidades humanas de los creyentes a partir de las enseñanzas de Jesús. Por eso, la Teología de la Cruz es un pilar fundamental del luteranismo, por medio del cual se fundamenta su fe y la vida en comunidad. En este sentido Dreher (2017) externa que:

Para San Pablo, de quien Lutero toma la Teología de la Cruz, una completa y nueva comprensión de Dios se revela a través de la cruz de Jesús. El conocimiento de Dios se convierte indisolublemente con la cruz. La sabiduría de Dios se revela a través de esta locura y necedad, revelada en la ocultación. El poder de Dios se perfecciona en la debilidad, la vida

de Dios se convierte en poderosa en la muerte de su hijo. La revelación de Dios convierte todos los valores a su alrededor. Dios escoge lo que es humilde y sin valor en el mundo. La vida cristiana y la vida en la iglesia solo puede existir bajo la figura de la cruz, de lo contrario, no es una vida en el seguimiento de Jesús (p. 68).

Los diferentes conceptos de la Teología de la Cruz son tomados de las enseñanzas de la Biblia, los cuales estaban olvidados por las personas que hacen teología, pero Lutero los retoma y les proporciona un acercamiento contextual a partir de la realidad en la que viven las personas.

Los temas teológicos en tiempos de Lutero eran dogmáticos y alejados de las necesidades del ser humano. La teología luterana viene a reformar esta realidad, en cuanto se centra en la fe y en las enseñanzas bíblicas, sin olvidar el rostro de las personas más humildes. Esta teología es un aspecto identitario del luteranismo y un elemento fundamental del ser luterano.

Conclusión

Existen varios aspectos históricos y teológicos que identifican a una persona que profesa la fe luterana, los cuales son importantes tanto para la vida personal como para la vida en comunidad. Algunos de estos aspectos nacen a partir del acontecimiento del 31 de octubre de 1517, otros por su parte se van desarrollando con el correr de los años.

La Reforma Protestante aparte de producir un sisma en el cristianismo también promueve la libertad religiosa, que origina nuevas reflexiones teológicas no solo en lo dogmático, sino desde la realidad contextual de las personas y de los pueblos. Esta nueva teología se justifica a partir de los contenidos bíblicos, la justificación por la fe, una ética cristiana, entre otros elementos. También conlleva a la traducción de la Biblia a la lengua alemana y posteriormente a otras lenguas vernáculas, permitiendo así que las personas pudieran leerla.

En definitiva, la Reforma Protestante o la Reforma Luterana del 31 de octubre de 1517, permite el nacimiento de múltiples aspectos que se van desarrollando con el tiempo, entre los que se citan los siguientes: luchas por los derechos de las minorías y los derechos humanos, justificación por la fe, Cristo en todos los seres vivos, regreso a los principios bíblicos, traducción de la Biblia

a otras lenguas, matrimonio sacerdotal, resistencia al poder o poder con razón, Dios gratuito, humildad y someter el ego, todos ante Dios y ante los demás somos iguales, salvación gratuita, amor al prójimo que comprende tres categorías: servicio, denuncia de la vulnerabilidad y manifestaciones de vida y solo Dios, solo Cristo, solo gracia, solo escritura, solo fe.

En referencia con lo señalado, la Iglesia Luterana lleva a cabo una labor cristiana, no porque sea mediadora de la cristiandad, sino por su manera comprometida de dar a conocer el Evangelio principalmente a las personas que se encuentran en desventaja social, los contenidos bíblicos, la forma de interpretar la vida desde lo contextual que permite nuevas respuestas teológicas y la búsqueda de soluciones a las necesidades de las personas.

La acción histórica y teológica realizada por Lutero fue un acto arriesgado, pero necesario para poder renovar la teología y el mundo cristiano. Después de los hechos que producen la Reforma, la teología inicia un proceso de evolución hacia nuevas formas o tipos de hacer teología. Algunas de estas teologías se dispersan por diferentes regiones del mundo y se caracterizan por ser contextuales. Esto significa que ya no es necesario la mediación o autorización de una iglesia o autoridad para realizar reflexiones teológicas, sino que el ser humano es libre de hacer teología a la luz de los principios bíblicos. Comienza de esta forma una nueva relación de las personas con su creador, la cual es una relación horizontal similar a la predicada por Jesús.

Los 500 años de la Reforma Protestante son una oportunidad de la comunidad cristiana a nivel mundial para detenerse a reflexionar acerca de lo que se ha hecho y cuál debería ser el camino a seguir. Hoy día se puede evaluar y valorar los aportes sociales originados a partir de la Reforma, pero también se pueden analizar los avances teológicos en diferentes campos de la humanidad. Tanto en lo social como en lo teológico la Iglesia Luterana ha avanzado en diversos que se pueden interpretar como el legado de Lutero, ahora solo queda renovarlo, es la responsabilidad de todos los seres humanos que se sienten ser luteranos.

Referencias bibliográficas

- Altmann, W. (2017). Entre la teología de la liberación y el pentecostalismo: La comprensión de Lutero acerca del Espíritu Santo y su libertad. *Revista Espiga*, 16 (33), 77-92. Recuperado de <http://investiga.uned.ac.cr/revistas/index.php/espiga/article/view/1766/2009>
- Araya, V. (2017). La protesta de Wittenberg (1517): Perspectivas teológicas desde el contexto latinoamericano (2017). *Revista Espiga*, 16 (33), 1-18. Recuperado de <http://investiga.uned.ac.cr/revistas/index.php/espiga/article/view/1765/2000>
- Cortés, A y Trejos, R. (2014). *La iglesia anglicana en Costa Rica*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Crüsemann, M. (2017). ¿Significa eso que abrogamos la Torá por la confianza? Ro 3.28-31 y la biblia en lengua justa. *Revista Espiga*, 16 (33), 53-60. Recuperado de <http://investiga.uned.ac.cr/revistas/index.php/espiga/article/view/1762/2003>
- Dreher, M. (2017). Redescubriendo la teología de la cruz de Martín Lutero en el contexto de la teología de la liberación. *Revista Espiga*, 16 (33), 61-76. Recuperado de <http://investiga.uned.ac.cr/revistas/index.php/espiga/article/view/1764/2004>
- Hoffmann, M. (2015). *Aportes teológicos: radicalización de la reforma. Provocados por la Biblia y las crisis. Las 94 tesis*. San José, Costa Rica: SEBILA.
- Hoffmann, M. (2016). *La locura de la cruz. La teología de Martín Lutero*. San José, Costa Rica: DEI.
- Hoffmann, M. (2017a). La Reforma, un nuevo paradigma de la teología. *Revista Espiga*, 16 (33), 19-32. Recuperado de <http://investiga.uned.ac.cr/revistas/index.php/espiga/article/view/1763/2001>
- Hoffmann, M. (29 de agosto, 2017b). Entrevistado por Patricia Méndez Guerrero. San José, Costa Rica. Radial. Recuperado de

<https://www.uned.ac.cr/dpmd/audiovisuales/audiovisuales-en-linea/podcast/56-escuelas/524-codigo-023-historia-de-la-cultura>

Hans, I. (2015). *Justicia de la fe: estudios sobre la teología de Martín Lutero y de la Reforma Evangélica del siglo XVI*. Buenos Aires, Argentina: La Aurora.

Luther, M. (1989). *Martin Luther's Basic Theological Works*. Minneapolis, United States: Fortress Press.

Moe-Lobeda, C. D. (2017). Rerradicalizando la justificación. *Revista Espiga*, 16 (33), 33- 52. Recuperado de <http://investiga.uned.ac.cr/revistas/index.php/espiga/article/view/1761/2002>

Trejos. R. (2016). *La reingeniería del amor y la aventura de amar en pareja. Reflexiones acerca del amor, desde una nueva teología*. San José, Costa Rica: Edinexo.